

aritméticas a parámetros de “dosimetría sancionadora” rigurosamente exigibles. En este caso, la sanción de 5.600 euros por un total de cuatro infracciones (600 + 1.000 + 2.000 + 2.000) está justificada por las razones de falta de transparencia que constan en el expediente.

En la resolución del presente recurso se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que reitera lo dispuesto en el art. 128.2 de la LRJAP-PAC sobre la aplicación de las disposiciones sancionadoras más favorables, al haber entrado en vigor después de la interposición del recurso.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña María Angeles Nieto Rodríguez, en representación de Muñoz y García de Almería, S.L., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería recaída en el expediente 60/04, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado El Condado núm. 16.116. (PP. 1954/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución de esta Delegación provincial de fecha 9.5.2005, ha sido otorgado a don Santiago Cantisano Orive el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de doce cuadrículas mineras, nombrado El Condado núm. 16.116, sito en el paraje Dehesa del Moro y otros, de los términos municipales de Ubeda y Navas de San Juan, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vertices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 21' 20"	38º 08' 40"
Vértice 2	3º 22' 40"	38º 08' 40"
Vértice 3	3º 22' 40"	38º 09' 40"
Vértice 4	3º 21' 20"	38º 09' 40"
Vértice 1	3º 21' 20"	38º 08' 40"

quedando así cerrado un perímetro de doce cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de mayo de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de solicitud de subvención para el inicio de actividad reguladas por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y desarrollada por la Orden de 31 de enero de 2003.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

AL/AAI/00315/2004/ Anthony Richard Marshall/ X.05482185-C/ C/ Pueblo Altico, 3. 2.º/ 04638 Mojácar. Almería/ Notificando resolución denegatoria.

AL/AAI/00715/2004/ María Gabriela Gnarra Barbato/ X-03535113-J/ C/ Plaza Hermanos Martínez Escudero, 16/ 04720 Aguadulce. Roquetas de Mar. Almería/ Notificando resolución denegatoria.

AL/AAI/00795/2004/ María del Milagro García González/ 45590742G/ C/ Guadix, 8/ 04770 Adra. Almería/ Notificando resolución desistimiento.

AL/AAI/00923/2003/ Alejandra Olmo Maya/ 44284271W/ C/ Angel Ganivet, 1/ 04860 Olula del Río. Almería/ Notificando resolución denegatoria.

AL/AAI/01492/2003/ Enriqueta Rodríguez Zapata/ 43725573C/ C/ Avda. Poniente, 12. 2.º E/ 04770 Adra. Almería/ Notificando resolución denegatoria.

Almería, 13 de junio de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos de solicitantes del Programa de Empleo Estable, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la noti-

ficación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1/MA/EE/1909/2000/ José Lara Muñoz/ Avda. Constitución, núm. 28, piso 4-E/ San Pedro Alcántara, Málaga.

Málaga, 2 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a la entidad interesada que a continuación se relaciona en el domicilio social de la misma, se le notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, pueda presentar los documentos requeridos con apercibimiento de

que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/PCD/292/2004/ Isabel Magdalena Castillo Iseco Teleinformática, SLL/ C/ Troncón, 71/ 29640 Fuen-girola-Málaga.

Málaga, 2 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

MA/RJ4/00005/2000/MARTA MARIA PUYA GARCIA LEANIZ HOTEL POLO SL/MARIANO SOUBIRON N° 8/29400 RONDA - MALAGA
 MA/RJ4/00016/2000/JUAN JOSE RIVELLES ALVAREZ/AV EUROPA N° 5/29631 BENALMADENA - MALAGA
 MA/RJ4/00031/2000/GARCIA GOMEZ JOSE/CL PASAJE LAS CARMELITAS N° 1/29140 CHURRIANA - MALAGA
 MA/RJ4/00074/2000/RUZ ORTEGA LOURDES/CL TRINIDAD GRUND, 33 N° 35/29001 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00119/2000/SEDA, S.L./CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA P-4 NAV.B-28 N°16/29004 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00147/2000/VICTOR JOSE NUÑEZ MORENO/UR VENTA TORREBLANCA EDF. AL FUENGIROLA S/N/29640 FUENGIROLA - MALAGA
 MA/RJ4/00156/2000/REINA AYUSO BENITA/AV RICARDO SORIANO N° 31/29600 MARBELLA - MALAGA
 MA/RJ4/00167/2000/VIGALSA CONSTRUCCIONES SL/CL POL. IND. S. LUIS, CL LISBOA NAVE N° 148, B29006 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00245/2000/J.R. CASCAJO Y M. ALVAREZ SC/CM DE COIN, ED REINA, LOCAL N° 7, Piso 6/29640 FUENGIROLA - MALAGA
 MA/RJ4/00266/2000/VICTOR JOSE NUÑEZ MORENO/UR VENTA TORREBLANCA EDF. A1 FUENGIROLA S/N/29640 FUENGIROLA - MALAGA
 MA/RJ4/00285/2000/MALAGA DE BOBINADOS Y ELECTRICIDAD S.L.L/PG P.I. LA ESTRELLA, C/ RIO GORDO N° 7/29006 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00352/2000/JOSE A. ARCOS SANCHEZ MARINA ARCOS S.L./AV AURORA (CTRO.CIAL.LARIOS)LA 805 N° 25/29014 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00366/2000/LIMPIEZAS Y PULIDOS LA BRUJA S.L./CL DE LOS CARMENES (ARROYO DE LA MIEL) N° 12, Esc. 6/29631 BENALMADENA - MALAGA
 MA/RJ4/00370/2000/UNIVERSAL LATINO S.L./CL CARRACA LOCAL 19 N° 1/29011 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00394/2000/W. FISCHER AUTOMOBILE MARBELLA SL/PG NUEVO POLIGONO DE MARBELLA L-B-1 S/N/29600 MARBELLA - MALAGA
 MA/RJ4/00397/2000/RAMI MOR SL/AV MEDITERRANEO N° 157/29730 RINCON DE LA VICTORIA - MALAGA
 MA/RJ4/00399/2000/MIGUEL ANGEL RAMIREZ CORPACHO/CL CARLOS COBOS N° 4/29400 RONDA - MALAGA
 MA/RJ4/00418/2000/PALANVITEX SL/CL PARIS N° 18/29006 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00424/2000/PALTA MAYO SL/PZ PLAZA DEL OBISPO N° 3/29015 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00438/2000/LIMPIEZAS SANTA BARBARA, S.L./AV MOLIERE LOCAL 6-B N°38 S/N/29004 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00454/2000/ICAN TELECOM SL/CL JUAN DE LA CIERVA S/N S/N/29600 MARBELLA - MALAGA
 MA/RJ4/00455/2000/ICAN TELECOM SL/CL JUAN DE LA CIERVA S/N S/N/29600 MARBELLA - MALAGA
 MA/RJ4/00458/2000/RESTAURANTE LA RESTINGA S.L./CR NACIONAL 340 KM. 288 (COSTA) S/N/29793 TORROX - MALAGA
 MA/RJ4/00468/2000/CONFECIONES FRAYPA SL/CL COMPOS. LEMBERG RUIZ-ED. JABEGA, OF 6 N° 9/29007 MALAGA - MALAGA
 MA/RJ4/00531/2000/BARTOLOME QUINTANA GARCIA/CL HOTEL ATALAYA PARK S/N/29660 MARBELLA - MALAGA
 MA/RJ4/00618/2000/ATACONADO SL/CL ESPINEL N° 15/29400 RONDA - MALAGA
 MA/RJ4/00664/2000/ETRON SL/AV DUQUE DE AVEIRO N° 7/29140 CHURRIANA - MALAGA
 MA/RJ4/00686/2000/ROSA MARIA VAQUERO GONZALEZ/CL TIEPOLO N° 4/29620 TORREMOLINOS - MALAGA
 MA/RJ4/00784/2000/BEBIDAS ENERGETICAS, S.C./CL ESTEBAN SALAZAR CHAPELA N° 16/29004 MALAGA - MALAGA

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones Desist./No Aport. Doc.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/No Aportación Documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.